



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

ANEXO "A" DE LAS BASES

PARTIDA ÚNICA

| SUB-PART. | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|------------|--|--------|----------|
| 1.5 | Sistema Distribuidor de RF para Micrófonos inalámbricos | | |
| | Sistema Distribuidor de Señal RF y Energía para 4 Receptores ULXD4D | PZA | 2 |
| | Antena Direccional Activa UHF | PZA | 2 |
| | Patch Cord RF 50 Ohms 30m | PZA | 2 |
| | Patch Cord RF 50 Ohms 0.6m | PZA | 14 |
| 1.6 | En Escenario: | | |
| | Caja de piso para dos módulos universales (Socket M2) | PZA | 4 |
| | Gabinete para Montaje en Pared, Puerta de Cristal Templado, Cuerpo Fijo con Rack 19" de 16 | PZA | 1 |
| | Unidades Soporte de Piso Reforzado para Gabinete de 19" | PZA | 1 |
| 1.7 | Sistema de Audio en Escenario: | | |
| | Subwoofer de 18", martin audio x118, con las siguientes características: 500w aes, 2000w punta, sensibilidad de 104db, máximo nivel de presión acústica 131 db continuos, 137 db pico, impedancia nominal de 8 ohms, dispersión tipo omnidireccional, conectores tipo n4, peso de 33 kg, ancho 53cm, alto66.9cm, fondo 64cm, herrajes para colocacion, instalación y puesta en marcha. | PZA | 4 |
| | Amplificador de potencia de dos canales para audio, con las siguientes características: un solo canal a 2 ohms. 3000w, modo puente a 4 ohms, 6000w y 5000w a 8 ohms, máximo voltaje de 145v pico, corriente de 100a, ganancia de 32 db, sensibilidad de entrada de 2.57 vrms, nivel máximo de entrada de 24 dbu, respuesta en frecuencia de 20 hz a 20 khz, convertidor analógico digital tandem de 24 bits a 45 khz 125db-a, rango dinámico de 0.005% thd+n, memoria de 256 mb en ram y 512 mb en volátil para preconfiguraciones, incluye: configuración, conexiones, pruebas y puesta en marcha | PZA | 1 |
| 4.1 | Audio y Video para Vestíbulo | | |
| | Pantalla TV LG 86" 4K Smart TV LED 86UN8570PUB | PZA | 2 |
| | Soporte para Pantalla 86" Reforzado | PZA | 2 |
| | Bocina Pro-L 8" Plafón Blanca Hi-Fi Coaxial 300W/150Wrms 8 Ohms - [SPK-PF01-80] | PZA | 12 |
| | Soporte para Bocina de Plafón 60x60 | PZA | 12 |
| | Subwoofer Amplificado Pro-L 12" 500Wrms [SWA112] | PZA | 1 |
| | Amplificador Profesional LENNON 2x1500Wrms [LNAPK1000] | PZA | 1 |
| | Extensión XLR/Canon Hembra-Macho Harden 15m - [CPH-29BK] | PZA | 2 |
| 4.2 | Iluminación de Vestíbulo | | |
| | Barra de Leds PIXEL BAR IP65 6x25W RGBAW DMX512, 150W | PZA | 12 |
| | Cañón PAR Led IP65 18*15W RGBWAUV DMX512, 270W | PZA | 2 |
| 4.3 | Servicio Técnico de Instalación de Equipos para Recepción | LOTE | 1 |
| 5.1 | Salas Audio Visuales para Sótano Sala Audio Visual tipo A (150 Personas) | | |
| | Mezcladora Soundtrack Amplificada 10Ch 2x250Wrms con Bluetooth, EQ Gráfico de 5 Bandas, Fuente Phantom 48V, USB [MIX-10AMP3] | PZA | 1 |
| | Bocina de Plafón 6.5" Coaxial, 140W, 70Wrms, 4 Ohms [SPK-PF65-01] | PZA | 1 |
| | Soporte para Bocina de Plafón 60x60 | PZA | 12 |
| | Set de Micrófonos Inalámbricos Soundtrack Pro UHF Mano y Diadema, Frecuencias Variables [STW-29HUL] | PZA | 1 |
| | Pantalla Smart TV Samsung LED 65" [QN65Q60TAFXZ] | PZA | 3 |
| | Soporte para TV 65" VESA 50Kg | PZA | 3 |



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

| | | | |
|--------------|--|-----|----|
| | Extensor de video HDMI UHD 4K@60Hz con IR, vía UTP Cat6/7 hasta 60 metros - [TT672] | PZA | 3 |
| | Cable de Video HDMI v2.0 4K 60fps/UHD/FullHD/3D Conector Metálico GOLD PREMIUM 8m - [HDMI0800v2] | PZA | 1 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 3m [TK-HDC300] | PZA | 1 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 45cm - [HDMI0045] | PZA | 6 |
| | Procesador de Video Matricial 4x4 | PZA | 1 |
| | Extractor de Audio de HDMI a Análogo para Mixer | PZA | 1 |
| | Pro-L - KMC22NC3-30 Cable para Micrófono XLR 30m | PZA | 2 |
| | Inserto HDMI tipo Keystone con Cable 15cm - [LY- 208] | PZA | 2 |
| | Placa de pared de 2 puerto tipo Keystone, Color Blanco | PZA | 2 |
| | Plug SpeakON Profesional 4 Pines con Seguro Gris | PZA | 2 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 14AWG | PZA | 30 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 12AWG | PZA | 30 |
| | Interfaz de Audio Global | PZA | 1 |
| | Extensión Plug 3.5st a Plug 6.3m Metal 4m - [CPH- 57] | PZA | 2 |
| | Barra Multicontacto Horizontal para Rack 19", tipo Switchera de 8 Contactos 15A 1600W - [11-2050] | PZA | 1 |
| | Cable de Audio RCA a XLR 40cm para Interfaz de Audio Global | PZA | 1 |
| | Cable UTP Cat6A 500MHz Interior 100% Cobre 23AWG TIA/EIA-568-C2 Amarillo - [TR-CAT6INT] | PZA | 40 |
| | Conector para Cable Cat6 RJ45 | PZA | 6 |
| | Extensión eléctrica Uso Rudo TAIKA 16AWG 1 Salida Aterrizada 30m - [TK-E4100] | PZA | 1 |
| | Gabinete de Madera, 4 Espacios, Puerta Vidrio, Blanco Pro-L 96x70x60cm Alto/Largo/Ancho - (RP4SPB02) | PZA | 1 |
| 5.1.2 | Sala Audio Visual Tipo D (144 Personas) | | |
| | Mezcladora Soundtrack Amplificada 10Ch 2x250Wrms con Bluetooth, EQ Gráfico de 5 Bandas, Fuente Phantom 48V, USB [MIX-10AMP3] | PZA | 1 |
| | Bocina de Plafón 6.5" Coaxial, 140W, 70Wrms, 4 Ohms [SPK-PF65-01] | PZA | 12 |
| | Soporte para Bocina de Plafón 60x60 | PZA | 12 |
| | Set de Micrófonos Inalámbricos Soundtrack Pro UHF Mano y Diadema, Frecuencias Variables [STW- 29HUL] | PZA | 1 |
| | Proyector BENQ MH550 3500Lm, FullHD 1920x1080, DLP, 20,000:1, Zoom 1.1x, Lámpara 200W, HDMI 1.4 [9H.JJ177.13L] | PZA | 2 |
| | Pantalla Eléctrica para Videoproyección de 106" Formato 16:9 (132x244cm) | PZA | 2 |
| | Soporte para Proyector, capacidad hasta 10Kg 43- 65 cm +/- 15° [MSP-4020] | PZA | 2 |
| | Extensor de video HDMI UHD 4K@60Hz con IR, vía UTP Cat6/7 hasta 60 metros - [TT672] | PZA | 2 |
| | Cable de Video HDMI v2.0 4K 60fps/UHD/FullHD/3D Conector Metálico GOLD PREMIUM 8m - [HDMI0800v2] | PZA | 1 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 3m [TK-HDC300] | PZA | 1 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 45cm - [HDMI0045] | PZA | 4 |
| | Procesador de Video Matricial 4x4 | PZA | 1 |
| | Extractor de Audio de HDMI a Análogo para Mixer | PZA | 1 |
| | Pro-L - KMC22NC3-30 Cable para Micrófono XLR 30m | PZA | 2 |
| | Inserto HDMI tipo Keystone con Cable 15cm - [LY- 208] | PZA | 2 |
| | Placa de pared de 2 puerto tipo Keystone, Color Blanco | PZA | 2 |
| | Plug SpeakON Profesional 4 Pines con Seguro Gris | PZA | 2 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 14AWG | PZA | 30 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 12AWG | PZA | 30 |



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

| | | | |
|--------------|--|-----|----|
| | Interfaz de Audio Global | PZA | 1 |
| | Extensión Plug 3.5st a Plug 6.3m Metal 4m - [CPH-57] | PZA | 2 |
| | Barra Multicontacto Horizontal para Rack 19", tipo Switchera de 8 Contactos 15A 1600W - [11-2050] | PZA | 1 |
| | Cable de Audio RCA a XLR 40cm para Interfaz de Audio Global | PZA | 1 |
| | Cable UTP Cat6A 500MHz Interior 100% Cobre 23AWG TIA/EIA-568-C2 Amarillo - [TR-CAT6INT] | PZA | 40 |
| | Conector para Cable Cat6 RJ45 | PZA | 6 |
| | Extensión eléctrica Uso Rudo TAIKA 16AWG 1 Salida Aterrizada 30m - [TK-E4100] | PZA | 1 |
| 5.1.3 | Sala Audio Visual Tipo F (180 Personas) | | |
| | Mezcladora Soundtrack Amplificada 10Ch 2x250Wrms con Bluetooth, EQ Gráfico de 5 Bandas, Fuente Phantom 48V, USB [MIX-10AMP3] | PZA | 1 |
| | Bocina de Plafón 6.5" Coaxial, 140W, 70Wrms, 4 Ohms [SPK-PF65-01] | PZA | 16 |
| | Soporte para Bocina de Plafón 60x60 | PZA | 16 |
| | Set de Micrófonos Inalámbricos Soundtrack Pro UHF Mano y Diadema, Frecuencias Variables [STW-29HUL] | PZA | 1 |
| | Proyector BENQ MH550 3500Lm, FullHD 1920x1080, DLP, 20,000:1, Zoom 1.1x, Lámpara 200W, HDMI 1.4 [9H.JJ177.13L] | PZA | 2 |
| | Pantalla Eléctrica para VideProyección de 106" Formato 16:9 (132x244cm) | PZA | 2 |
| | Soporte para Proyector, capacidad hasta 10Kg 43- 65 cm +/- 15° [MSP-4020] | PZA | 2 |
| | Extensor de video HDMI UHD 4K@60Hz con IR, vía UTP Cat6/7 hasta 60 metros - [TT672] | PZA | 2 |
| | Cable de Video HDMI v2.0 4K 60fps/UHD/FullHD/3D Conector Metálico GOLD PREMIUM 8m - [HDMI0800v2] | PZA | 1 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 3m [TK-HDC300] | PZA | 1 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 45cm - [HDMI0045] | PZA | 4 |
| | Procesador de Video Matricial 4x4 | PZA | 1 |
| | Extractor de Audio de HDMI a Análogo para Mixer | PZA | 1 |
| | Pro-L - KMC22NC3-30 Cable para Micrófono XLR 30m | PZA | 2 |
| | Inserto HDMI tipo Keystone con Cable 15cm - [LY-208] | PZA | 2 |
| | Placa de pared de 2 puerto tipo Keystone, Color Blanco | PZA | 2 |
| | Plug SpeakON Profesional 4 Pines con Seguro Gris | PZA | 2 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 14AWG | PZA | 30 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 12AWG | PZA | 30 |
| | Interfaz de Audio Global | PZA | 1 |
| | Extensión Plug 3.5st a Plug 6.3m Metal 4m - [CPH-57] | PZA | 2 |
| | Barra Multicontacto Horizontal para Rack 19", tipo Switchera de 8 Contactos 15A 1600W - [11-2050] | PZA | 1 |
| | Cable de Audio RCA a XLR 40cm para Interfaz de Audio Global | PZA | 1 |
| | Cable UTP Cat6A 500MHz Interior 100% Cobre 23AWG TIA/EIA-568-C2 Amarillo - [TR-CAT6INT] | PZA | 40 |
| | Conector para Cable Cat6 RJ45 | PZA | 6 |
| | Extensión eléctrica Uso Rudo TAIKA 16AWG 1 Salida Aterrizada 30m - [TK-E4100] | PZA | 1 |
| 5.1.3 | Recepción Sótano Área Común | | |
| | Bocina de Plafón 6.5" Coaxial, 140W, 70Wrms, 4 Ohms [SPK-PF65-01] | PZA | 4 |
| | Soporte para Bocina de Plafón 60x60 | PZA | 4 |
| | Transformador de línea 70V a 4 y 8 Ohms - 100W - [300-225] | PZA | 1 |
| | Atenuador de Volumen para Bocinas 100Wrms 8 Ohms Mono - [260-265] | PZA | 1 |
| | Placa Metálica Acero Inoxidable de una perforación para Atenuador [AA317] | PZA | 1 |
| | Perilla 15x17mm Interior 5mm Aluminio Anonizado [10000400] | PZA | 1 |
| | Pantalla Smart TV Samsung LED 65" [QN65Q60TAFXZX] | PZA | 1 |
| | Soporte para TV 65" VESA 50Kg | PZA | 1 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 12AWG | PZA | 30 |



BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020

| | | | |
|------------|--|------|-----|
| 5.2 | Equipo para enviar Video para Sótano | | |
| | Extensor HDMI 4K@30Hz Cat6 HDbiT sobre IP [TT683MATRIX] | PZA | 2 |
| | Receptor HDMI 4K@30Hz Cat6 HDbiT sobre IP [TT683MATRIXRX] | PZA | 7 |
| | Controlador matricial inalámbrico HDbiT App | PZA | 1 |
| | Ubiquiti ES-24-LITE Switch EdgeMAX administrable de 24 puertos Gigabit + 2 Puertos SFP Gigabit | PZA | 1 |
| | Cable UTP Cat6A 500MHz Interior 100% Cobre 23AWG TIA/EIA-568-C2 Amarillo - [TR-CAT6INT] | PZA | 1 |
| | Gabinete para Montaje en Pared, Puerta de Cristal Templado, Cuerpo Fijo con Rack 19" de 6 Unidades. [SR-1906-GFP] | PZA | 1 |
| | Conector para Cable Cat6 RJ45 | PZA | 20 |
| | Jack RJ45 de Impacto para Red Cat6, Inserto tipo Keystone - Azul - [210737] | PZA | 10 |
| | Placa de pared de 1 puerto tipo Keystone, Color Blanco | PZA | 10 |
| | PatchCord Cat6 UTP | PZA | 12 |
| | Cable de Video HDMI v1.4 4K/UHD/FullHD/3D 45cm - [HDMI0045] | PZA | 12 |
| | Charola para Rack North Systems 19" x 38cm -[NORTH051] | PZA | 2 |
| | Organizador de Cables Horizontal de 19" Metálico, 2 Unidades. [PCM-042U] | PZA | 2 |
| | Organizador Vertical de Cable Sencillo para Gabinete de 45UR [LP-ORG-45S] | PZA | 1 |
| 5.3 | Equipo para enviar Audio para Sótano | | |
| | Rack de piso a 2 Postes de 19", 7 pies de altura, Negro [NORTH001-BKL] | PZA | 1 |
| | Barra Multicontacto Horizontal para Rack 19", tipo Switchera de 8 Contactos 15A 1600W - [11-2050] | PZA | 1 |
| | Charola para Rack North Systems 19" x 38cm - [NORTH051] | PZA | 2 |
| | Organizador de Cables Horizontal de 19" Metálico, 2 Unidades. [PCM-042U] | PZA | 2 |
| | Organizador Vertical de Cable Sencillo para Gabinete de 45UR [LP-ORG-45S] | PZA | 1 |
| | Cable para Bocina Libre de Oxígeno, Calibre 14AWG | ML | 200 |
| | Servicio Técnico de Instalación de Equipos Multimedia en Sótano | LOTE | 1 |
| 6.1 | Iluminación de Escenario | | |
| | ETC Source Four 5 LEKO 750W HPL | PZA | 3 |
| | Barra de Leds PIXEL BAR IP65 6x25W RGBAW DMX512, 150W | PZA | 12 |
| | Cañón PAR Led IP65 18*15W RGBWAUV DMX512, 270W | PZA | 16 |
| | Reflector LED Luz Negra 150W | PZA | 10 |
| | Proyector Láser FullColor 6000mW, para Gráficos hasta 200m, Controlado por Ethernet, SD Card y Software, Compatible con ScannerMax | PZA | 1 |
| | Servidor de Medios y Control con Software de Creación, Reproducción y Automatización de Mapeo y Control DMX, ArtNET, MIDI, SMPTE, OSC y CIP e Interfaz DMX | PZA | 1 |
| | Servicio Técnico de Instalación de Equipos de Iluminación y Escenario | LOTE | 1 |



BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020

ANEXO NÚM. UNO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS:

(Modelo de Formato de Propuesta Técnica.

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO”.

, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

| CANTIDAD | ESPECIFICACIONES (MARCA, PRESENTACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS) |
|----------|---|
| | |
| | |

Bajo protesta de decir verdad, hago constar que todo lo anteriormente descrito corresponde a la verdad.

Atentamente

 (Nombre del representante legal)

(Cargo en la empresa)

(Firma)



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

ANEXO NÚM. TRES

(Modelo de formato Carta Poder)

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO” CONVOCADA POR “LA UNIVERSIDAD”

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN; _____

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER: _____

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER _____

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO. Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

**ANEXO NÚMERO CUATRO
(ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 60 Y 83 DE LA LEY)**

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

(_____nombre_____) Con relación a la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO” bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

“De no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 de LA LEY Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa”.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020

(Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CINCO
(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

(_____nombre_____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

Que en nuestra participación en LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO” nos abstendremos de adoptar conductas para que los Funcionarios de “LA UNIVERSIDAD”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

**ANEXO NÚMERO SEIS
(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)**

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

(_____nombre_____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

“Que conozco LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, que para los efectos de la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO” y además que conozco y acepto el contenido de la “Convocatoria” que rige la mencionada Licitación, así como sus anexos, por lo que manifiesto mi acuerdo y conformidad en concursar en esta Licitación bajo su normatividad y reglas así como las modificaciones que se hicieren a la “Convocatoria”, que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

**ANEXO NÚMERO SIETE
(ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL)**

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

_____ (nombre) _____; con relación a LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta y en su caso firma del contrato en la presente licitación pública nacional a nombre y representación de: (persona física o moral)

| |
|--|
| NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____ |
| DOMICILIO: CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DELEGACIÓN _____ O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ |
| TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____ |
| <u>TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:</u> |
| NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____ |



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDO MATERNO _____

NOMBRE (S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO OCHO
(GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y /O VICIOS OCULTOS)

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

(_____nombre_____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de alguna de las partidas de la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO” me comprometo a garantizar los BIENES Y/O SERVICIOS contra defectos y/o vicios ocultos por el período máximo de (el que esté en condiciones de ofrecer, así como otras características especiales de garantías o servicios relacionados), a partir de la entrega de los mismos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

**ANEXO NÚMERO NUEVE
(PLAZO DE ENTREGA DE BIENES)**

Lugar y fecha

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO”.en mi calidad de **“LICITANTE”** (o su representante **legal**) _____, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que:

La entrega de los bienes y/o servicios a **“LA UNIVERSIDAD”**, será en un plazo no mayor al 31 de Marzo del 2021 a partir de la fecha de comunicación del fallo, en las instalaciones del Auditorio en la **UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

**ANEXO NÚMERO DIEZ
(MODELO DE CONTRATO)**

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

MODELO DE CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGIRÁ)

CONTRATO CERRADO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA UNIVERSIDAD**" REPRESENTADA POR EL DR. LAZARO GAMBINO ESPINOZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y POR LA OTRA PARTE _____ REPRESENTADA POR EL C. _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PROVEEDOR**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA UNIVERSIDAD" **DECLARA QUE:**

- I. QUE CON BASE EN LA LEY ORGANICA PROMULGADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2006, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA ES UNA INSTITUCION DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, QUE CON BASE AL REGIMEN DE LA AUTONOMIA QUE CONSAGRA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR BIENES INTEGRANTES DE SU PATRIMONIO.
- II. TIENE POR FINALIDAD IMPARTIR EDUCACION EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUBPROFESIONAL, SUPERIOR Y POSGRADO; REALIZAR INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y HUMANISTA; Y CONTRIBUIR AL ESTUDIO, PRESERVACION Y FOMENTO DE LA CULTURA, DIFUNDIENDO AL PUEBLO SUS BENEFICIOS CON ELEVADO PROPOSITO DE SERVICIO SOCIAL.
- III. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONTRATACION DE LOS BIENES PROVIENEN DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y SEGÚN OFICIOS No. 511/2020-0845-48 Y No. 511/2020-1268 QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES NO COMPROMETIDOS PARA ADQUIRIR LOS BIENES LICITADOS.
- IV. **EN ATENCION A LO ANTERIOR, "LA UNIVERSIDAD" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 "UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO". EN VIRTUD DE CONTAR "EL PROVEEDOR" CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO,**
- V. SU REPRESENTANTE, EL DR. LAZARO GAMBINO ESPINOSA, FUE NOMBRADO DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA "UNIVERSIDAD" MEDIANTE DESIGNACIÓN EMITIDA POR EL C. RECTOR DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA.
- VI. **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:**
- VII. LA UNIVERIDAD _____, ES UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
- VIII. *SU GIRO CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN :* _____.

II.-"EL PROVEEDOR" **DECLARA QUE:**

- I. LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
- II. *SU GIRO CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN :* _____.



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

- III. CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA, RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO SUFICIENTE PARA VENDER A LA UNIVERSIDAD LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA". SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: _____ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "LA UNIVERSIDAD" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN, MISMOS QUE SERÁN CUBIERTOS CON EL RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA: PRECIOS.- CON MOTIVO DE LA COMPRA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE HAGA "LA UNIVERSIDAD" A "EL PROVEEDOR", "LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _____.

LOS PRECIOS SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, MISMOS QUE INCLUIRÁN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TOTALMENTE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DEL PAGO, MISMA QUE DEBERÁ AMPARAR EL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, PEDIDO ORIGINAL, DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS SIN NÚMERO, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80050, CULIACÁN, SIN.

"LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL ATRASO.

LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ADEUDO SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA "UNIVERSIDAD".

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO QUE LA UNIVERSIDAD DESIGNE DÉ AVISO AL PROVEEDOR CON ANTICIPACION, EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, POR LO QUE DEBERÁ DAR AVISO A ESTA DIRECCIÓN 24 HORAS ANTES COMO MÍNIMO PARA QUE DICHO REPRESENTANTE ESTE PRESENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

QUINTA: VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA CUAL SERÁ FORZOSA PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIA PARA "LA UNIVERSIDAD", CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

SEXTA: GARANTÍAS.-

- I. **ANTICIPO.-** LA GARANTIA DEL ANTICIPO SERA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO Y SE PODRA CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA "UNIVERSIDAD" Y DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- INDICACION DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
 - REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO.
 - LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASI COMO LA ESPECIFICACION DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
 - EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACION O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO, DOMICILIO FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

- LA CONDICION DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERA HASTA SU TOTAL AMORTIZACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE SU FIADO.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA "UNIVERSIDAD".
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE LA "UNIVERSIDAD", EN EL CONTRATO OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACION CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONONCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCION DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

II.- **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA SE OBLIGA A OTORGAR A "**LA UNIVERSIDAD**", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y FIRMA ESTABLECIDA EN ESTE CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DE "**LA UNIVERSIDAD**", POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"**EL PROVEEDOR**" PODRÁ ENTREGAR DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR A "**LA UNIVERSIDAD**", GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN FORMA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE "**LA UNIVERSIDAD**" Y LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA **UN AÑO** CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, ASI MISMO, DICHA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 15.2 INCISO B, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA MARTES 8 DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN SU PRIMERA SECCIÓN EN LA PÁGINA NÚMERO 75 PARA LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE:

- A) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO No. _____** DE FECHA _____ **DE 2020** CELEBRADO ENTRE "**EL PROVEEDOR**" Y "**LA UNIVERSIDAD**", DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 "INSTALACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO"**.
- B) EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ART. 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- C) ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- D) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL ANEXO "**A**", POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" O DE LA AFIANZADORA, O EN SU CASO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- E) PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.

SEPTIMA: OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR Y EJECUTAR EN FORMA PERMANENTE LAS ACCIONES **NECESARIAS** PARA LLEVAR A CABO EL **SUMINISTRO DE LOS BIENES** Y/O SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CUMPLIR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA CON LO SOLICITADO. ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS POR "**LA UNIVERSIDAD**", DE ACUERDO A LOS PEDIDOS QUE EN SU CASO FINCADOS.



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RESPETE LAS DISPOSICIONES DE ORDEN Y DISCIPLINA QUE RIGEN EN "LA UNIVERSIDAD".

OCTAVA. RELACION LABORAL.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA UNIVERSIDAD" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN CON "EL PROVEEDOR" DE CARACTER LABORAL, NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR LO QUE A "LA UNIVERSIDAD" NO SE LE CONSIDERARA COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A PRESENTARSE.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE SOLIDARIO POR LA NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1924 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

NOVENA: PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, EL 1.0% DEL IMPORTE TOTAL DE LO INCUMPLIDO POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO EN EL LA ENTREGA DE BIENES, HASTA SU CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD, PROCEDIENDO ESTE ULTIMO A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACION QUE DEBA CUBRIR DEBIENDO "EL PROVEEDOR" ENTREGAR UNA NOTA DE CREDITO QUE SE APLICARA EN LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.

SI EN UN TERMINO DE 12 DIAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y EN SU CASO HARA EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR POR NINGUN CONCEPTO PODRA EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA: SANCIONES.- LA CONTRALORIA SANCIONARA A "EL PROVEEDOR" CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCION E INHABILITARA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY CUANDO EL PROVEEDOR DE LOS BIENES SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- F) QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR "LA UNIVERSIDAD"
- G) QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA".
- H) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A "LA UNIVERSIDAD", ASI COMO CUANDO ENTREGUE BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y
- I) QUE PROPORCIONE INFORMACION FALSA O QUE ACTUEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA O BIEN EN LA PRESENTACION O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION O DE UNA INCONFORMIDAD.

DECIMA PRIMERA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SERAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

"LA UNIVERSIDAD" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DECIMA SEGUNDA: PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE EN CASO DE QUE CON LA ENTREGA DE BIENES, INFRINJA PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR A "LA UNIVERSIDAD" DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" NO PODRA TRANSMITIR BAJO NINGUN TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERA CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE LA UNIVERSIDAD.

IGUALMENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

DECIMA CUARTA: RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA.- "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERA INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACION DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGAREN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTO. POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERA POR INCUMPLIMIENTO:



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

- A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTA NO SE REALIZA.
- B) SI "EL PROVEEDOR" NO REALICE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD".
- C) CUANDO "EL PROVEEDOR" CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.
- D) QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR "LA UNIVERSIDAD".
- E) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANALOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- F) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" NO HA PRESENTADO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- G) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN ESTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES,

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "LA UNIVERSIDAD" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

ASIMISMO, "LA UNIVERSIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

DECIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LO ORDENADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS ACTUALES O FUTUROS.

LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA _____ DE DICIEMBRE DE 2020.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR"

DR. LAZARO GAMBINO ESPINOSA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO QUE SUSCRIBEN "LA UNIVERSIDAD" Y LA EMPRESA _____ CON MOTIVO DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 "UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACIÓN Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO".



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

LISTADO DE VERIFICACION

PARA LOS DOCUMENTOS Y DEMAS REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020 **“UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) ILUMINACION Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO”**

| |
|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA : |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: |

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | |
|---|---|--------|----|
| | | SI | NO |
| 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA | | | |
| 4.2.- a) | Identificación vigente de quien suscriba las proposiciones | | |
| 4.2.-b) | Copia de comprobante de domicilio fiscal | | |
| 4.2.-c) | Constancia de situación fiscal | | |
| 4,2.-d) | Declaración Anual 2019 del pago de impuestos ante la SHCP. | | |
| 4.2.-e) | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D). | | |
| 4.2.-f) | Original del Poder, en caso de nombrarse a alguna persona para actuar como representante. (Conforme al anexo Núm. 3) | | |
| 4.2.-g) | Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 6° del reglamento y 60 y 83 de la LEY (Conforme al anexo Núm. 4) | | |
| 4.2.-h) | Escrito de Declaración de Integridad. (Conforme al anexo Núm. 5) | | |
| 4.2.-i) | Escrito de Aceptación del contenido de las Bases (Conforme al Anexo Núm. 6) | | |
| 4.2.-j) | Escrito de acreditación de su existencia legal. (Conforme al anexo Núm. 7) | | |
| | | | |
| 4.3 PROPUESTA TÉCNICA | | | |
| 4.3.-a) | Propuesta técnica (Conforme al anexo uno) | | |



**BASES DE LICITACIÓN
UAS-DCBI-FAM-IR-02-2020**

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| 4.3.-b) | Escrito de garantía contra defectos o vicios ocultos. (Conforme al anexo Núm. 8) | | |
| 4.3.-c) | Escrito de garantía de plazo de entrega (Conforme al anexo Núm. 9) | | |
| 4.3.-e) | Transcripción del Modelo de Contrato en papel membretado (Conforme al anexo Núm. 10) | | |
| 4.3.-g) | Escrito de garantía contra defectos o vicios ocultos. (Conforme al anexo Núm. 8) | | |
| | | | |
| 4.4.-PROPUESTA ECONÓMICA | | | |
| 4.4 | PROPUESTA ECONOMICA EN LA QUE COTIZA EL PRECIO DE LOS BIENES QUE DESCRIBE EN SU PROPUESTA TECNICA. (Conforme al anexo Núm. DOS) | | |

ENTREGO DOCUMENTACIÓN POR EL LICITANTE:

NOMBRE Y FIRMA QUIEN ENTREGA

COTEJO DOCUMENTACIÓN:

RECIBIO DOCUMENTACIÓN PARA SU EVALUACION Y
CUSTODIA

NOMBRE FIRMA DE QUIEN VERIFICA

NOMBRE FIRMA QUIEN RECIBE